

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 20, Mes Abril, Año 23. Tipo de movimiento: Dentro, Fuera. Folio A 064743

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

Asoc. San Isidro General de Metepec

Motivo de movilización

Consumo, Sacrificio, Pie de cría, Engorda, Ferias o exposiciones, Deporte, Repasto, Otros (Especifique)

Origen

Destino

Nombre: José Luis Torres Guerrero, Teléfono: , CURP: , Rancho/UPP/PSG: , Calle: av. Morelos, Localidad: Centro, Municipio: Metepec, Estado: Hidalgo, C.P.: 73400. Nombre: , Teléfono: , CURP: , Rancho/UPP/PSG: , Calle: , Localidad: principal sin, Municipio: Tlanchimal, Estado: Hidalgo, C.P.: .

Tipo de transporte

Terrestre, Aéreo, Arco, Nombre completo del transportista: José Luis Torres Guerrero, CURP: .

Datos del vehículo

Marca: Dodge, Modelo: 78, Placas: 1672973, Color: , Capacidad: 2000kg, Placas del remolque: .

Ruta a seguir

Tlanchimal - barcha y su destino.

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: , Folio de dictamen de prueba: , TB: , BR: , Folio de constancia de Hato Libre: , TB: , BR: , Otros: C.P.

Movilización de animales

Animales: 20, Especie: Porcinos, Raza: Libres, Sexo: , Aretes: , Folio de guía de tránsito o CZMN: , Fierros quemados: .

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos: , Cantidad: , Unidad de medida: , Esta guía ampara número/letra: 20 - Veinte animales.

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O RESMO. NADIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 36, 37, 38, 39 Y 136 (NUMERAL 9, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENHEMADURAS.